



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022- 00135455-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El pedido elevado por el Tribunal del Practicanato Profesional de la Licenciatura en Química de esta Facultad, en el que solicita se les reconozca la actividad realizada por las y los Instructoras/es Docentes del Practicanato Profesional de la Carrera de Licenciatura en Química durante el año lectivo 2021 (Artículo N° 8 del Reglamento vigente Res. HCD 929/2015), quienes tienen a cargo la formación de las y los estudiantes de dicha asignatura;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCD 329/14;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Acreditar las actividades realizadas por las y los Instructoras/es Docentes de las y los Estudiantes de Practicanato Profesional de la Carrera de Licenciatura en Química, correspondientes al año lectivo 2021, que se mencionan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PM/cc

